

Fecha: 19-01-2022
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera - Pulso
 Tipo: Actualidad
 Título: Otra quiebra en la familia Frei: tribunal ordena liquidación de sobrino del expresidente por millonaria deuda

Pág.: 8
 Cm2: 717,8

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Otra quiebra en la familia Frei: tribunal ordena liquidación de sobrino del expresidente por millonaria deuda

El pasado 28 de diciembre de 2021, el 10° Juzgado Civil de Santiago resolvió declarar la quiebra de Nicolás Frei Parada, sumándose también a la liquidación de sus padres: Francisco Frei Ruiz-Tagle y Ana María Parada Quesada (70) por cuantiosas deudas a raíz de una serie de instrumentos financieros impagos.

LEONARDO CÁRDENAS

—El pasado 6 de febrero de 2020, el gerente general de la empresa de soluciones financieras Sigga SpA, Cristián Rivas, presentó una demanda de liquidación forzosa en contra del ingeniero comercial UDP y exgerente de Almacenes de Depósitos Nacionales (Almadena), Nicolás Frei Parada (41) por el no pago de un pagaré por \$160 millones en el que él figura como codeudor solidario de su padre.

Se trata de uno de los cuatro hijos de Francisco Frei (70), quien en el 16 de agosto de 2019 presentó una autodenuncia en la que reconoció ante el Ministerio Público que durante más de 15 años había engañado a su hermano Eduardo en la administración de la sociedad familiar de este último: Inversiones Saturno S.A. Según denunció el exmandatario su hermano menor utilizó dicha entidad como testaferro para sus deudas personales, accediendo a millonarios créditos, falsificando su huella dactilar y firma.

La petición de quiebra de Nicolás Frei fue declarada en su momento por el 10° Juzgado Civil de Santiago como reservada y finalmente el 28 de diciembre de 2021, el tribunal resolvió decretar su liquidación como persona natural, sumándose también a la quiebra de sus padres: Francisco Frei Ruiz-Tagle y Ana María Parada Quesada (70) por cuantiosas deudas a raíz de una serie de instrumentos financieros impagos.

Con ello, el tribunal designó como liquidadora titular del proceso a la abogada Loreto Ried, quien la próxima semana acudirá al domicilio particular de Nicolás Frei, ubicado en la comuna de Lo Barnechea a incautar "todos los bienes del deudor, sus libros y documentos, bajo inventario, autorizándose para este objeto, el auxilio de la fuerza pública por el jefe más inmediato, con facultades de allanamiento y descerrajamiento si fuere necesari-



rio, bastando para ello la sola exhibición de la copia autorizada de la presente Resolución de Liquidación".

"Se advierte al público que no deben pagar ni entregar mercaderías al deudor, bajo pena de nulidad de los pagos y entregas; y póngase a disposición del liquidador, dentro de tercero día, todos los bienes y papeles pertenecientes al deudor", consignó la resolución.

En esa misma lógica, el tribunal ordenó comunicar a todos los acreedores residentes en Chile que tienen un plazo de 30 días contados desde la fecha de la publicación de la resolución de liquidación para que se presenten con los documentos que justifiquen sus créditos. "Comuníquese a todos los acreedores residentes en el territorio de la República que tienen el plazo de treinta días contados desde la fecha de la publicación de esta Resolución de Liquidación, para que se presenten con los documentos justificativos de sus créditos bajo el apercibimiento de que les afectarán los resultados del juicio, sin nueva citación".

El 10° Juzgado Civil de Santiago citó a los acreedores de Nicolás Frei a una Junta General que se llevará a cabo el próximo 25 de febrero a las 12:00 horas. En caso de que las condiciones de la pandemia y restricciones sanitarias de aforo no permitan la realización de la reunión, el tribunal anticipó que la cita se llevará a cabo a través de la plataforma Zoom, tal como lo estableció el Acta 53-2020 de la Corte Suprema.

PROBLEMAS DE SALUD

Durante las últimas semanas Francisco Frei ha acusado un deterioro de su estado de salud a raíz de una serie de enfermedades que lo aquejan y cuyo diagnóstico —según sus cercanos— se ha agravado. Desde el 29 de noviembre de 2021, según consta en el 7° Juzgado de Garantía de Santiago, el ex director de TVN ha solicitado interrumpir la medida cautelar de arresto domiciliario total a la que está sujeto, aduciendo problemas de salud.

A todas las solicitudes planteadas por el abogado Nicolás Acevedo, el tribunal ha accedido. Sus enfermedades son tratadas por personal médico de la Clínica Las Condes.

A la fecha, los abogados querellantes del caso siguen a la espera de que el fiscal Francisco Jacir presente la acusación con la que se dará inicio a la audiencia de preparación de juicio oral en contra de Francisco Frei, quien es imputado de cometer siete delitos. Según expuso el persecutor en la audiencia de formalización Frei llevó adelante un esquema defraudatorio que calificó como una "bicicleta financiera", la cual provocó un perjuicio total de más de \$15.000 millones a su hermano el expresidente de la República Eduardo Frei.

A inicios de diciembre de 2021, la defensa de Francisco Frei encabezada por los abogados Miguel Soto Piñero y Valentina Horvath, solicitó paralizar los procesos penales que lleva adelante el Ministerio Público y, por otra parte, el juicio por giro doloso de cheques por la querrela que presentó Loginsa, empresa de servicios de logística que prestaba servicios a Almadena, firma de warrants de la familia Frei Parada, que quebró posteriormente a la autodenuncia de Francisco Frei, realizada el 16 de agosto de 2019, cuando estalló el escándalo. Sin embargo, dicha petición fue desestimada en tribunales. ●